



FÍJESE EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL

En Cacabelos, a 20 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO

D. Manuel Rodríguez Collantes

## ANUNCIO

Aprobado inicialmente la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales del municipio de Cacabelos (León) junto al Estudio Ambiental Estratégico y aprobado inicialmente el Plan de Especial de Protección del Conjunto Histórico del Camino del Santiago en Cacabelos (León), por Acuerdo del Pleno Extraordinario de fecha 16 de noviembre de 2017, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Pleno.
2. Fecha del acuerdo: 16/11/2017.
3. Instrumentos o expedientes sometidos a información pública:
  - Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Cacabelos junto al Estudio Ambiental Estratégico (León).
  - Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en Cacabelos (León).
4. Ámbito de aplicación: Municipio de Cacabelos (León).
5. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Cacabelos (León).
6. Duración del período de información pública para todos los instrumentos o expedientes: Plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el diario "La Nueva Crónica de León". – Última inserción-
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta de los instrumentos o expedientes:

Los expedientes se encuentran de manifiesto para la consulta de



cuantos estén interesados en las oficinas del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Cacabelos, en Plaza Mayor 1, en horario de 10,00 a 14,00 de lunes a viernes, pudiéndose consultar los instrumentos en la página web Municipal: [www.cacabelos.org](http://www.cacabelos.org).

Se residencia un ejemplar de cada instrumento en la copistería "El Mono de Papel" (al objeto de obtención de copias), en la Plaza del Vendimiador, Nº 8. 24540. Cacabelos (León).

8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Registro General del Ayuntamiento de Cacabelos, en la Plaza Mayor 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes (siempre que sean laborables).

Durante dicho plazo los instrumentos podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Además, estarán a disposición de los interesados en la página Web Municipal: [www.cacabelos.org](http://www.cacabelos.org).

Quedan suspendidas el otorgamiento de licencias derivada del acuerdo de aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales que afectará a la totalidad del término municipal de Cacabelos, conforme a lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Dada la reconsideración global de la regulación de las ordenanzas y de la clasificación del suelo efectuada para las nuevas Normas Urbanísticas Municipales se considera que el régimen urbanístico vigente se altera para todo el término municipal.

No obstante, la suspensión del otorgamiento de licencias no afecta a las solicitudes que hayan sido presentadas, con toda la documentación

necesaria completa, más de tres meses antes de la fecha de publicación del acuerdo que produzca la suspensión.

Asimismo, la suspensión del otorgamiento de licencias tampoco afectará a las solicitudes que tengan por objeto actos de uso del suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión.

La suspensión comenzará al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo que la produce, y se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante dos años. Una vez levantada la suspensión, no podrá acordarse una nueva por el mismo motivo hasta pasados cuatro años desde la fecha del levantamiento.

En Cacabelos, a 17 de noviembre de 2017.

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Álvarez de Arriba

